



Expediente: 520/25-C2
Carátula: OJEDA MILAGROS ABIGAIL Y OTROS C/ BRAVO RUBEN DARIO Y OTROS S/ DAÑOS Y PERJUICIOS

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA CIVIL Y COMERCIAL N° 1 - CJC
Tipo Actuación: DECRETOS
Fecha Depósito: 19/05/2026 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
20253202026 - OJEDA, Milagros Abigail-ACTOR
90000000000 - BRAVO, RUBEN DARIO-DEMANDADO
20253202026 - VELARDEZ, FACUNDO EMANUEL-ACTOR
20230692077 - FEDERACION PATRONAL SEGUROS S. A. U., -DEMANDADO
20230692077 - PEDRAZA, MIGUEL ANGEL-POR DERECHO PROPIO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Oficina de Gestión Asociada Civil y Comercial N° 1 - CJC

ACTUACIONES N°: 520/25-C2



H20901823391

Juzgado en lo Civil y Comercial Común II

JUICIO : OJEDA MILAGROS ABIGAIL Y OTROS c/ BRAVO RUBEN DARIO Y OTROS s/ DAÑOS Y PERJUICIOS EXPTE 520/25-C2

Concepción, 18 de mayo de 2026

Proveyendo oficios informados: Ténganse presentes las historias clínicas acompañadas por el Hospital Regional de Concepción.

Téngase presente lo manifestado por el Registro Automotor de Concepción. A conocimiento del interesado.- GAF

Actuación firmada en fecha 18/05/2026

Certificado digital:
CN=FERNANDEZ Amelia Mabel, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27271419177

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.